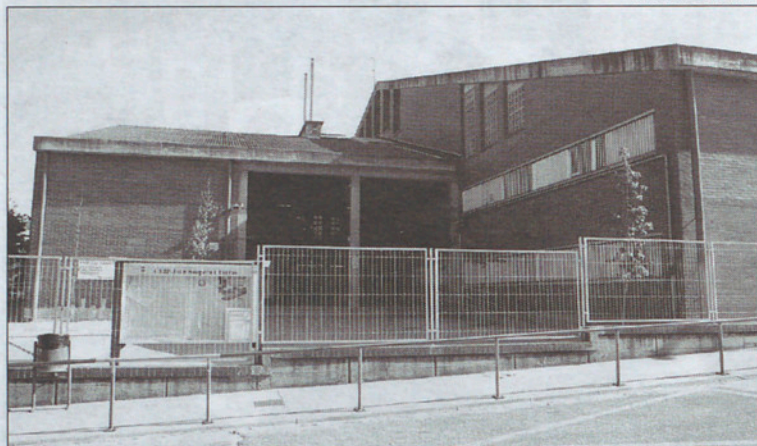


*El Ayuntamiento reclama a la Generalitat que se ponga en marcha la tercera línea del Joan Sampera*

## Los padres de Corró d'Avall no quieren ir a Bellavista

JORDI ABAYÀ

La Junta de Gobierno Local de Les Franqueses ha solicitado a la Generalitat la creación de una tercera línea de P-3 en el CEIP Joan Sampera, situada en Corró d'Avall, con el objetivo de que la veintena de niños que han solicitado la preinscripción pero que por carencia de plazas no caben, puedan matricularse finalmente en este centro el curso próximo y no se tengan que desplazar hasta el CEIP Guerau de Liost. La semana pasada, el alcalde, **Francesc Torné**, explicó a los padres que plantearía esta solución como la más viable para solucionar su problema. Tal y como ya explicó esta revista, un grupo de padres de Corró d'Avall mostraron su disconformidad con tener que llevar a sus hijos de 3 años al CEIP Guerau de Liost, especialmente cuando



Xavier Solanas

*Los padres quieren que la tercera línea del Sampera sea provisional.*

la estancia en este centro será provisional por un par de años y posteriormente deberán seguir su escolarización en el ahora denominado CEIP Nou, que estará en Bellavista. Los padres, señalaron este miércoles que la opción de la tercera línea en el Jo-

an Sampera, no la contemplan como permanente sino como solución provisional hasta que se pusiera en marcha un nuevo CEIP en Corró d'Avall. Esto se calcula que podría suceder en el 2008, pero por el momento se trata de un centro, el quinto del

### PLAZAS

*Una veintena de padres que escogieron en primera opción el Sampera no han conseguido plaza*

municipio, que no cuenta ni siquiera con ubicación.

Actualmente el Departament d'Ensenyament, quiere asignar a los niños que no han podido conseguir plaza en el Joan Sampera, el nuevo centro de Bellavista, el CEIP Nou. Este, sin embargo aún no existe, y deberá ponerse en marcha, el próximo mes de septiembre en las instalaciones - actualmente en construcción- del CEIP Guerau de Liost, de Corró d'Avall.

Esto crea, a juicio de padres una situación complicada ya que en el próximo curso el CEIP Guerau de Liost tendrá de albergar las dos líneas propias de P-3, P-4, P-5 y primero de primaria, y además, los alumnos de P-3 del CEIP Nou. El Ayuntamiento, por otra parte, recuerda que el CEIP Guerau de Liost está actualmente en obras, pese a haber iniciado su actividad hace tres años por los retrasos provocados por el Departament d'Ensenyament.

## CÀNOVES

*CiU denuncia que la corporación lleva casi una década "estudiando" el Reglamento Orgánico Municipal*

## Nueve años sin Reglamento

REDACCIÓN

El Ayuntamiento de Cànoves i Samalús lleva nueve años "estudiando" la elaboración de un Reglamento Orgánico Municipal (ROM). Así lo denuncia el Grupo Municipal de CiU en su primer boletín municipal "Parlem-ne". La elaboración del ROM, conjunto de normas de régimen interno que, entre otras cuestiones, debe regular el funcionamiento de los plenos, recuerdan los convergentes, fue anunciada en un pleno celebrado el 29 de enero de 1997. "Excepto que nuestra corporación quiera hacer un reglamento perfecto -ironizan los nacionalistas-, irrefutable, de larga duración y de referencia obligada para todo el mundo, no se comprende el retraso, por ahora, de nueve años en la presentación del estudio al pleno". CiU recuerda que existen numerosos ayuntamientos con textos similares y la Diputación



Josep Garcia

*Los plenos no pueden ser grabados ni por el público ni por los ediles.*

cuenta con modelos de reglamentos que tienen la ventaja de permitir la publicación resumida en el Boletín Oficial de la Provincia.

La crítica de CiU, sin embargo, tiene otras lecturas que la simple broma o la queja por el retraso en una actuación municipal. El 29 de

enero de 1997, la explicación de que se estaba redactando el ROM, sirvió para prohibir al público asistente a los plenos su grabación. El futuro ROM debía regular esta cuestión. El gobierno local, ya encabezado por la actual alcaldesa, **Loreto Romero**, derogó un acuerdo

del anterior gobierno de **Martí Traver**, de abril de 1989, que permitía estas grabaciones. La alcaldesa justificó esta medida porque los plenos se llevaban a cabo sin el debido respeto a los concejales en uso de la palabra y en defensa del buen nombre del Ayuntamiento.

La cuestión, empero, no quedó olvidada. En el año 2003, el grupo municipal de CiU presentó una moción relativa a la aprobación del ROM que fue rechazada por la mayoría del PSC. El año pasado, el portavoz de CiU, **Jaume Serrat**, volvió a la carga al llevar una grabadora al pleno y pidiendo permiso para grabar la sesión. Se le prohibió en base al acuerdo de 1997, pese a que el portavoz de CiU indicó que éste hablaba del público y no de los ediles. Tampoco se le permitió acceder a las cintas del secretario, ya que se dijo que el equipo no era del Ayuntamiento sino de su usuario. Un año después, aunque el pleno de Cànoves i Samalús aprobó por unanimidad comprarle una grabadora al Secretario, aún no está claro cuáles son los derechos de los ediles sobre la grabación de los plenos. No hay ningún reglamento que indique nada al respecto...